

Vocales: Don Antonio Lloris Ruiz, Catedrático de la Universidad de Murcia. Don Juan Francisco Duque Carrillo, Titular de la Universidad de Extremadura. Don José Vicente Antón, Titular de la Universidad de Valladolid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FISIOLOGÍA»

Plaza número: 827/89

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Javier Marco Bach, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Luis Felipe de la Cruz Palomino, Titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Javier González Gallego, Catedrático de la Universidad de León. Don José Lupiani Torres, Titular de la Universidad de Granada. Doña María Teresa Unzaga Marco, Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Bernardo Otero Costas, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Joaquín Espinosa Gallego, Titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Cristóbal Mezquita Pla, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Doña M. Pilar Vinardell Martínez-Hidalgo, Titular de la Universidad Central de Barcelona. Don Manuel Chiva Royo, Titular de la Universidad Central de Barcelona.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PSIQUIATRÍA»

Plaza número: 828/89

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Rodríguez López, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Carlos González Borrás, Titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Antonio Seva Díaz, Catedrático de la Universidad de Zaragoza. Don Amadeo Sánchez Blanque, Titular de la Universidad de Zaragoza. Don José Toro y Trallero, Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Demetrio Barcia Salorio, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Doña María Dolores Domínguez Santos, Titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don José Giner Ubago, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Don Agustín Jimeno Valdés, Profesor titular de la Universidad de Valladolid. Don Juan Carlos R. Giménez Morales, Titular de la Universidad de Zaragoza.

AREA DE CONOCIMIENTO: «NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA»

Plaza número: 829/89

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Simal Lozano, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Perfecto Miguel Paseiro Losada, Titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Bernabé Sanz Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Don José Francisco Sánchez Muniz, Titular de la Universidad Complutense de Madrid. Doña M. Belén García-Villanova Ruiz, Titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Asunción Lage Yusty, Catedrática de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don José María Creus Vidal, Titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Doña M. del Carmen Torre Boronat, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona. Doña M. Carmen Lastra González, Titular de la Universidad de Alcalá. Don Alberto Ucar Casorrán, Titular de la Universidad de Zaragoza.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «ENFERMERÍA»

Plaza número: 830/89

Comisión titular:

Presidente: Don José Ramón Rodríguez Suárez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretaria: Doña Francisca Montserrat Iglesias Pérez, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Doña Rosa Ferrer Diego, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante. Don Francisco Bueno Revert, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia. Doña M. Teresa Cabrera Santiago, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don J. M. Pumar Cebreiro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretaria: Doña Rosa Real Ruiz, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Olegario Iván Morales Valentín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada. Doña Carmen M. Muro Baquero, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza. Doña M. Luz Villaverde Ruiz, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

7384

RESOLUCION de 13 de marzo de 1990, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º, 6, y 6.º, 9, ambos del citado Real Decreto, sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar los concursos de plazas de Titulares de Escuela Universitaria correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre de 1989.

Madrid, 13 de marzo de 1990.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

CONVOCATORIA «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO»
DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA AGROFORESTAL»

Plaza número 23/89

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Serrada Hierro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Alejandro Chozas Bermúdez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José María Tarjuelo Martín Benito, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega; doña María del Pilar Gutiérrez Flórez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León, y don Juan Masip Vilalta, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don J. Anastasio Fernández Yuste, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Doña Cecilia Raposo Llovet, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Valentín Ruiz Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; don Lorenzo Ramírez Puertas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León, y don José Illa Alibes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA ELÉCTRICA»

Plaza número 25/89

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Garnacho Vecino, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Rafael López López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Carlos Cárdenas Soriano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura; don Diego Gómez Vela, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz, y don Mariano Blasco Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Palacios Bregel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan J. Flores Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Deogracias Cánovas Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; don Baldomero González Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega, y don Patricio Salmerón Revuelta, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Plaza número 36/89

Comisión titular:

Presidente: Don José Jesús Fraile Mora, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Eugenio Bertolín Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Mariano Sánchez-Gabriel y Fernández Giro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza; don Alfonso Canal Macías, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, y don Pedro Castro Artigas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Palacios Bregel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Rafael López López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Luis Gómez Mateos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don José Manuel Salcedo Carretero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y don Juan José Sánchez Inarejos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

7385 *ORDEN de 9 de marzo de 1990, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se acuerda dar publicidad a la Resolución dictada por la Universidad de Sevilla y el Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos especialistas de área de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.*

Habiéndose dictado Resolución por la Universidad de Sevilla y el Servicio Andaluz de Salud, con fecha 20 de octubre de 1989, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos especialistas de área de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único.—Dar publicidad a la citada Resolución que figura como anexo a esta Orden.

Sevilla, 9 de marzo de 1990.—El Consejero, Antonio Pascual Acosta.

ANEXO

Resolución de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud de 20 de octubre de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos especialistas de área de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud

Al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de concursos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias se suscribió el oportuno concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla (acuerdo de 29 de octubre de 1987, «Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía» de 1 de diciembre), para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.º, base octava, uno, del Real Decreto antes citado, las plazas vinculadas se proveerán mediante concurso, cuya convocatoria se efectuará, conjuntamente, por la Universidad y la Administración Pública responsable de la Institución Sanitaria concertada.

A tal fin, el Rectorado de la Universidad de Sevilla y el Director-Gerente del Servicio Andaluz de Salud,

ACUERDAN

Convocar concurso para la provisión de plazas docentes de la plantilla de Cuerpos de Profesores de la Universidad de Sevilla, vinculadas con plazas de facultativos especialistas de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, todo ello con arreglo a las siguientes bases de la convocatoria:

1. Normas generales

1.1 Dicho concurso se regirá por las bases establecidas en la presente Resolución y en lo no previsto en la misma se estará en lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 8); Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto por estas disposiciones por la legislación vigente que regula el Régimen General de Ingreso en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por Real Decreto 2166/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre, corrección de errores de 7 de enero de 1985), y la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 4 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 6), modificada por la Orden de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 11).

1.2 La relación del número de plazas convocadas por cada especialidad y el área asistencial al que esté adscrito el servicio jerarquizado correspondiente, se especifican en el anexo I de la presente Resolución.

1.3 La dedicación del personal que obtenga plaza en virtud de la presente convocatoria será con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público. El régimen de prestación de servicios asistenciales será el que tenga asignado en cada momento el servicio al que se encuentre adscrito, pudiendo ser éste, para todas las plazas convocadas, indistintamente, de mañana o tarde.

1.4 Las plazas del Cuerpo de Profesores de la Universidad de Sevilla convocadas quedan vinculadas orgánicamente al servicio jerarquizado correspondiente y funcionalmente al área asistencial al que esté adscrito dicho servicio jerarquizado.

1.5 El personal que obtenga plaza en virtud de la presente convocatoria podrá ser destinado a prestar servicios en cualquiera de las Instituciones Sanitarias del área asistencial a la que se adscribe la plaza, la cual tendrá, a su vez, la vinculación orgánica y funcional prevista en el artículo 2.1 del Real Decreto 2166/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre).

1.6 La vinculación de las plazas de Cuerpos Docentes con el Servicio Andaluz de Salud será en la categoría de Facultativo especialista de área. En el caso de que el concursante que obtuviera la plaza se encontrase en ejercicio activo, en el momento de la toma de posesión, con una plaza de Jefe de Departamento, servicio o sección, obtenida a través de concurso-oposición, en el mismo Centro y especialidad de la plaza a concurso, se mantendrá en el cargo que viniese desempeñando. Para los que obtuvieron las plazas con posterioridad a febrero de 1985 es de aplicación para el mantenimiento del cargo, el contenido del artículo 9.º de la Orden de 5 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 32, del 6).

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.

2.1.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local o de la Seguridad Social, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, lo que se acreditará mediante la oportuna declaración jurada.

2.1.4 No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le impida el desempeño de las funciones docentes y asistenciales, que se